



MAT.: APRUEBA CONVENIO DE PAGO N° 023, DE LA
PROPIEDAD ROL AVALÚO 28000-145 POR CONCEPTO
DE DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO A NOMBRE DE
DOÑA LORENA ISABEL VALENZUELA SEGUEL. -

ALGARROBO, 15 FEB 2022

DECRETO: N° 0388

VISTOS:



1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores;
3. Decreto Alcaldicio. N° 1.277 fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía.
4. Decreto Alcaldicio N° 2.371 de fecha 10.12.2021, Aprueba presupuesto municipal de ingresos y gastos para el año 2022.
5. Las facultades contenidas en la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. Decreto Alcaldicio N.º 2.073 de fecha 27.10.2021. Aprueba ordenanza Municipal sobre derechos Municipales por concesiones, permisos, servicios y otros, de la Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud presentada con fecha 09 de febrero del 2022, por don(a) Lorena Valenzuela Seguel, para la realización de convenio de pago N° 023.-
2. Orden de Ingreso Municipal N° 153056 de fecha 09.02.2022.-

DECRETO

1. Celébrese un convenio de pago por concepto de morosidad de los Derechos de Aseo Domiciliario, del Rol de Avalúo 28000-145 Don (a) **Lorena Isabel Valenzuela Seguel**, cédula nacional de identidad N° con domicilio particular quien adeuda por concepto de derechos de Aseo Municipal impagos, incluidos intereses y reajustes consolidados al 09.02.2022, la suma de **\$ 296.157.-** (doscientos noventa y seis mil ciento cincuenta y siete pesos) correspondiente al periodo 2019 – 2020 y 2021, pagando un abono inicial de **\$59.231.-** (cincuenta y nueve mil doscientos treinta y un pesos). -
2. La deuda será pagada en su equivalente en moneda de curso legal en 11 cuotas mensuales de **\$ 19.743.-** (diecinueve mil setecientos cuarenta y siete pesos) y la cuota 12 de **\$ 19.753.-** (diecinueve mil setecientos cincuenta y tres pesos). -
3. El monto de las cuotas fijas considera los respectivos reajustes e intereses contemplados en los artículos 53, 54 y 55 del Código Tributario.



JLYM/PMM/UC/DAF/iym.

DISTRIBUCIÓN:

- > Secretaría Municipal (1)
> Aseo Domiciliario (1)
> Archivo. - (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 15 FEB 2022
REINGRESO: 21 FEB 2022
FECHA SALIDA: 22 FEB 2022
OBSEVACIÓN N.º

